

SINTESIS LEGAL

(De abril 23 a junio 19 de 1953)

- D. O. Abril 23 de 1953.—Circular que modifica la lista de precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad-valórem sobre la importación de los productos que la misma especifica. Lista número 4. Expedida en abril 15 de 1953 y en vigor a partir de abril 22 del mismo año.
- Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre la exportación de raíz de Jalapa y de zaparrilla. Lista número 15. Expedida en abril 17 de 1953 y en vigor a partir de abril 23 del mismo año.
- Fe de erratas al acuerdo que dispone que la exportación de salvado de trigo y salvado de arroz, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía, publicado el día 2 de abril de 1953.
- D. O. Abril 25 de 1953.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: borra de algodón de todas clases. Expedido en abril 6 de 1953 y en vigor a partir de abril 29 del mismo año.
- Decreto que establece excepciones para el cobro de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre la exportación de desperdicios de rastrillado de los ixtles de lechuguilla, maguey, mezcal y palma, fresas previamente adicionadas de azúcar, etc. Expedido en abril 7 de 1953 y en vigor a partir de abril 25 del mismo año.
- D. O. Abril 30 de 1953.—Fe de erratas a las circulares que modifican las listas de precios de exportación números 12, 13 y 14, publicadas el día 20 de abril de 1953.
- D. O. Mayo 7 de 1953.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: máquinas franqueadoras de correspondencia y sus partes sueltas, losas y ladrillos refractarios, etc. Expedido en abril 10 de 1953 y en vigor a partir de mayo 14 del mismo año.
- D. O. Mayo 16 de 1953.—Acuerdo que concede un subsidio a los importadores y productores del gas combustible (gas natural), con excepción de Petróleos Mexicanos, equivalente al 50% del impuesto señalado en el artículo 10, fracción XII reformada, de la ley del Impuesto Sobre Productos del Petróleo y sus derivados. Expedido en enero 29 de 1953.
- D. O. Mayo 20 de 1953.—Fe de erratas motivadas por los decretos de importación de fechas 2 de febrero y 10 de abril respectivamente, del corriente año, publicados el día 7 de mayo.
- D. O. Mayo 23 de 1953.—Decreto que establece excepción para el cobro de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre la exportación de carnes frescas, refrigeradas o congeladas de ganado equino. El período de vigencia concedido a esta fracción, tendrá el mismo término de aquellos tratamientos establecidos en el decreto publicado en el "Diario Oficial" de la Federación del 21 de enero de 1953. Expedido en abril 27 de 1953 y en vigor a partir de mayo 23 del mismo año.
- Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto de Exportación y su vocabulario, sobre carnes frescas, refrigeradas o congeladas, de ganado equino. Expedido en abril 27 de 1953 y en vigor a partir de mayo 28 del mismo año.
- Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre la exportación de carnes frescas refrigeradas o congeladas de ganado equino. Expedida en abril 27 de 1953 y en vigor a partir de mayo 23 del mismo año.
- Acuerdo que dispone que la exportación de hilazas, hilos y cordones, fieltros y puntos de media, sarapes, telas y tejidos, y manufacturas de fieltro, de punto de media, de telas y de tejidos de lana, quedan exentas del previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en abril 24 de 1953 y en vigor a partir de mayo 23 del mismo año.
- D. O. Mayo 25 de 1953.—Oficio-circular que comunica que la importación del café tostado, molido o preparado, no necesita autorización especial, siempre que el producto se encuentre registrado por la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Expedido en mayo 11 de 1953.
- Telegrama-circular por el que se resuelve que el whisky o cualesquiera otras bebidas alcohólicas importadas en envases cerrados deben llevar marbetes de identificación. Expedido en mayo 22 de 1953.
- D. O. Mayo 26 de 1953.—Decreto que establece excepción para el cobro de la sobretasa del 15% ad-valórem en la exportación del queso. Expedido en abril 17 de 1953 y en vigor a partir de mayo 26 del mismo año.
- D. O. Mayo 28 de 1953.—Acuerdo que dispone que la importación de insecticidas queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en mayo 22 de 1953 y en vigor a partir de mayo 28 del mismo año.
- Acuerdo que dispone que la importación de azufre queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en mayo 22 de 1953 y en vigor a partir de mayo 28 del mismo año.
- D. O. Junio 10 de 1953.—Fe de erratas al decreto que establece excepción para el cobro de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre exportación de carnes frescas, refrigeradas o congeladas, y al que modifica la Tarifa del Impuesto de Exportación sobre los mismos productos, publicados el día 23 de mayo próximo pasado.
- Acuerdo que dispone que la importación de pedacería de hierro o acero de desecho y limaduras o virutas de hierro o acero deja de estar sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en junio 3 de 1953 y en vigor a partir de junio 10 del mismo año.
- D. O. Junio 11 de 1953.—Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre la exportación de minerales. Lista número 17. La presente circular surte sus efectos a partir del 10 al 31 de mayo, inclusive, de 1953. Expedida en mayo 4 de 1953.
- Circular número 301-5-40 que declara antibiótico el producto "Fumidil" a fin de que se considere dentro de las especificaciones de las fracciones 6.06.51 y 6.31.61, según el caso, de la Tarifa General de Importación. Expedida en mayo 25 de 1953.
- D. O. Junio 13 de 1953.—Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre la exportación de minerales. Lista número 18. La presente circular surte sus efectos a partir del 10 al 30 de junio, inclusive de 1953. Expedida en junio 5 del mismo año.
- D. O. Junio 19 de 1953.—Acuerdo que dispone que la importación de fertilizantes quede sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. En vigor a partir de junio 19 de 1953 y expedido en junio 11 del mismo año.
- Acuerdo que dispone que la importación de whisky de centeno, no especificado, y papel parafinado queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. En vigor a partir de junio 19 de 1953 y expedido en junio 15 del mismo año.